

Pronunciamiento

LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD ES UN DERECHO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL ESTADO BOLIVIANO TIENE LA OBLIGACIÓN DE IMPARTIRLA EN LAS AULAS

El Pacto Nacional por los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos ve con profunda preocupación la disposición de flexibilizar la implementación del currículo educativo actualizado en el Sistema Educativo Plurinacional. Esta decisión, dispuesta en las circulares 0431/2023 y 0433/2023 del Ministerio de Educación, representa un retroceso en la perspectiva de cualificar el sistema educativo boliviano, a través de la inclusión de temáticas fundamentales para el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, como la Educación Integral en Sexualidad (EIS).

Actualmente, las y los estudiantes carecen de una educación que les permita desarrollar capacidades para gestionar sus emociones, reconocer placeres y displaceres –que no están vinculados necesariamente al ámbito sexual–, que les permita tomar decisiones conscientes e informadas sobre su sexualidad, reconocer y prevenir hechos de violencia, respetar a las/los otros como a sí mismos. Sin EIS en las aulas, las y los niños, adolescentes y jóvenes están en alto riesgo de sufrir diferentes formas de violencia machista y de recibir información distorsionada acerca de la sexualidad humana.

Cada día, en Bolivia se registran alrededor de 104 embarazos en adolescentes y hasta 30 violaciones contra mujeres, niñas, niños y adolescentes. ¿Cómo enfrentar estas cifras lapidarias? Necesitamos una educación transformadora que permita construir relaciones más igualitarias, donde niños, niñas y adolescentes puedan vivir con respeto, en un ambiente de paz y libres de toda forma de violencia.

Sabemos que el rechazo a estos contenidos parte del desconocimiento de lo que realmente está en los textos educativos, pero también de la vergüenza y el tabú que existen al momento de hablar sobre sexualidad, cuyo concepto está erróneamente asociado solo a las relaciones coitales. La sexualidad no es solo coito y genitalidad, así como la Educación Integral en Sexualidad tampoco significa “sexualizar” a los niños, niñas y adolescentes.

Cuando hablamos de Educación Integral en Sexualidad hablamos de derechos humanos; nos referimos a un sistema curricular que aborda las dimensiones físicas, emocionales, cognitivas y sociales de la sexualidad, que va más allá de los aspectos biológicos de la reproducción humana. La EIS tiene por objeto que las infancias y juventudes sean capaces de conocer su proceso de crecimiento, reconocer y gestionar

sus emociones y su bienestar emocional; y adquirir herramientas para construir relaciones saludables y respetuosas sin violencias ni discriminación alguna. ¿Por qué negarles este derecho?

Lamentablemente, los contenidos sobre EIS incluidos en la actualización de la malla curricular han sido objeto de interpretaciones malintencionadas para campañas de desinformación, a conveniencia de grupos conservadores, fundamentalistas religiosos y antiderechos. Por eso vemos con preocupación que el Ministerio de Educación ceda a posiciones fundamentalistas, prejuiciosas y no científicas, perjudicando así a los niños, niñas y adolescentes al privarlos de una educación libre de miedos y prejuicios, tan necesaria y urgente en Bolivia.

Consideramos que el tratamiento a las demandas laborales del sector del magisterio son una obligación del Gobierno y, en particular, del Ministerio de Educación, que no pueden ser soslayadas eliminando la posibilidad de cumplir con la responsabilidad de garantizar procesos educativos que contemplen la satisfacción de necesidades educativas fundamentales como lo es la Educación Integral en Sexualidad.

Por lo anteriormente expuesto:

- Exigimos al Estado boliviano, como principal garante de los derechos humanos en nuestro país, cumplir con el marco normativo nacional e internacional que le obliga a garantizar, proteger y promover los derechos sexuales y derechos reproductivos de las y los bolivianos. Recuérdese el reciente fallo de la Corte IDH sobre el caso Brisa, el cual conmina al Estado boliviano a “desarrollar una estrategia nacional integral, holística y transformadora” para prevenir y responder a la violencia sexual contra niñas y adolescentes”.
- Exigimos al Estado una pronta y efectiva implementación de la Educación Integral en Sexualidad en la malla curricular, por ser el mecanismo más eficaz para hacerle frente a graves problemáticas sociales, como el embarazo adolescente, el acoso y la violencia sexual, que afectan directamente a niños, niñas y adolescentes.
- Demandamos a la sociedad en su conjunto el respeto al Estado laico y la no intervención de las iglesias en asuntos que le conciernen específicamente a éste, como establecer los lineamientos del Sistema Educativo Plurinacional.
- Exhortamos a las y los maestros del país, a comprometerse con una educación libre de estereotipos de género, sin violencia y sin discriminación.

El contexto actual sobre la EIS en la malla curricular actualizada nos desafía a deshacernos de viejos prejuicios enraizados en un discurso patriarcal que sugiere retrocesos en materia de derechos humanos. Tenemos una responsabilidad con las nuevas generaciones.

¡NI UN PASO ATRÁS!

PACTO NACIONAL POR LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS